

Plan 454 GRADO EN DERECHO

Asignatura 42693 DERECHO PÚBLICO DE CASTILLA Y LEÓN

Grupo 1

Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa)

Optativa

Créditos ECTS

6

Competencias que contribuye a desarrollar

2.1

Generales

G1. Capacidad de análisis y síntesis. G2. Capacidad para aplicar conocimientos en la práctica. G3. Planificación y gestión del tiempo. G4. Conocimientos generales básicos en el campo del Derecho. G5. Conocimientos básicos de la profesión. G6. Comunicación oral y escrita en tu lengua nativa. G8. Habilidades informáticas básicas. G9. Habilidades de investigación. G10. Capacidad para aprender (de manera autónoma). G11. Capacidades para gestionar información (capacidad para buscar y analizar información de diferentes fuentes). G12. Capacidad crítica y autocrítica. G13. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones. G14. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad). G15. Resolución de problemas. G16. Toma de decisiones. G17. Trabajo en equipo. G18. Capacidades interpersonales. G20. Capacidad para trabajar en un grupo interdisciplinar. G21. Capacidad de comunicación con no expertos (en la materia). G22. Apreciación de la diversidad y multiculturalidad. G25. Capacidad de trabajar de manera autónoma y eficientemente. G26. Diseño y gestión de proyectos. G27. Iniciativa y espíritu emprendedor. G28. Compromiso ético. G29. Preocupación por la calidad. G30. Motivación de logro. G31. Tener la capacidad de reunir e interpretar datos e información relevante desde el punto de vista económico para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética. G32. Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias que les permita emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

2.2

Específicas

E1. Demostrar un conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo cierta familiaridad, a nivel general, con sus instituciones y procedimientos. E3. Demostrar cierto conocimiento profundo de áreas específicas. E4. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas. E5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta. E6. Capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos. E7. Capacidad para identificar los debates de actualidad y comprometerse en ellos empleando para ello de manera precisa el derecho aplicable. E8. Capacidad para distinguir entre el razonamiento jurídico y los argumentos de índole política. E9. Capacidad para identificar y trabajar con los principales aspectos de un ordenamiento jurídico extranjero. E10. Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas de modo autónomo. E11. Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas. E12. Capacidad para identificar cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente. E13. Capacidad para encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques. E14. Capacidad para decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho. E15. Capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada. E16. Capacidad para redactar documentos jurídicos (textos legales, contratos...). E17. Capacidad para llevar a cabo investigación científica en el campo del derecho. E18. Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica. E19. Capacidad para redactar con fluidez textos jurídicos elaborados, empleando la terminología técnicamente apropiada. E20. Capacidad para leer una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el derecho y sintetizar sus argumentos de forma precisa. E21. Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinarios como experto en derecho y contribuir efectivamente a sus tareas. E22. Capacidad para asesorar sobre las posibles resoluciones de un caso y para diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones. E24. Destreza en el uso de las herramientas informáticas relevantes por ejemplo, tratamiento de texto, bases de datos standard, recursos web, y capacidad para determinar sus propias necesidades tecnológicas. E25. Capacidad para reflexionar

sobre el propio aprendizaje y buscar y usar el feedback. E26. Conciencia de la dimensión ética de las profesiones jurídicas. E28.1. Conocer el funcionamiento y las consecuencias de los sistemas económicos y de sus instituciones, de las distintas alternativas de asignación de recursos, de acumulación de riqueza y de distribución de la renta. 28.2. Conocer las razones últimas que justifican la intervención del sector público en la economía, los instrumentos disponibles para diseñar políticas económicas, sus ventajas e inconvenientes, y sus efectos sobre los objetivos de carácter socioeconómico. E28.3. Conocer y comprender el marco jurídico, privado y público, regulador de los Diferentes agentes económicos, los sectores productivos y el mercado, así como el contexto social y cultural en el que se desarrollan los hechos económicos.

Objetivos/Resultados de aprendizaje

- 1.- Capacidad para comprender el marco axiológico de la norma institucional básica de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en su génesis y desarrollo
- 2.- Capacidad para comprender la función directriz de mismo y su influencia en las concretas ramas del ordenamiento castellano leonés
- 3.- Capacidad para comprender las peculiaridades del ordenamiento público autonómico respeto a los de otras Comunidades Autónomas españolas, así como las implicaciones las implicaciones institucionales de la participación de España en la Unión Europea.
- 4.- Capacidad para comprender y analizar documentos jurídicos autonómicos y foráneos para determinar las características jurídico-institucionales de la Comunidad.
- 5.- Capacidad para comprender y analizar resoluciones judiciales (del Tribunal Constitucional) que abordan cuestiones autonómicas, en esencia la distribución constitucional de competencias.
- 6.-Capacidad de comprensión y formulación de los principios que subyacen al Estatuto de Autonomía de Castilla y León (limitación al poder y libertad), así como sus implicaciones en una sociedad abierta y multicultural como la presente.7.- Comprensión del alcance y límite de los derechos estatutarios. Capacidad para valorar en qué circunstancias existen, concretar su naturaleza y alcance en relación con los derechos constitucionales.8.- Comprensión del sistema de fuentes, teniendo la capacidad de determinar los eventuales problemas de irregularidad (formal o material) en los que las concretas disposiciones puedan incurrir, así como tener la capacidad de promover los mecanismos jurídicamente oportunos para resolverlos.
- 9.- Capacidad para asesorar, tanto a órganos públicos como a particulares, sobre los problemas jurídicos que puedan detectarse en actos de los poderes públicos o de los particulares, así como en los mecanismos tendentes a depurarlos.
- 10.- Habilidad para encontrar respuestas jurídicas a los problemas suscitados en el campo del Derecho Público de Castilla y León a través de recursos jurídicos electrónicos (bases de datos y recursos jurídicos en internet).
- 11.- Nocimiento profundo de las instituciones autonómicas (constitución y funcionamiento)

Contenidos

El estudio del derecho autonómico de Castilla y León se articula a través del examen de los siguientes bloques.

- Formación de la Comunidad Autónoma
- Ordenamiento jurídico autonómico
- Instituciones autonómicas
- Competencias autonómicas y financiación

Principios Metodológicos/Métodos Docentes

El calendario y horario serán los fijados por la Universidad y el Centro para cada curso académico.

Los métodos docentes serán los más adecuados para cada parte del contenido de la asignatura.

Las prácticas podrán consistir en el análisis de textos normativos, resoluciones judiciales, lecturas doctrinales o el planteamiento de casos reales o ficticios. La guía docente puede establecer metodologías adicionales o específicas. Los profesores responsables de los grupos podrán servirse, en la medida en que lo estimen oportuno, de la plataforma Moodle, así como recomendar el uso de manuales o de otros recursos útiles para el aprendizaje de la asignatura.

La guía docente recogerá expresamente el horario de tutorías del profesor o profesores responsables del grupo, así como sus datos de contacto. Además, podrá recoger medidas adicionales de apoyo tutorial.

Criterios y sistemas de evaluación

La docencia se imparte en el primer semestre del cuarto curso.

En la guía docente se concretará el modelo de evaluación que se anudará a los exámenes, que podrán ser escritos, orales o mixtos, sobre contenidos teóricos y/o prácticos. También podrán establecerse en el mismo, de forma opcional, la realización de pruebas académicas suplementarias y un eventual sistema de evaluación continua. De optarse por este sistema de evaluación deberá determinarse con precisión los requisitos y beneficios que se anudan al mismo.

El profesor de cada grupo podrá establecer, finalmente, un régimen sancionador propio relacionado con la realización fraudulenta de exámenes y plagios en las prácticas.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO

PESO EN LA NOTA FINAL

OBSERVACIONES

Exámenes

El fijado en la guía docente

Las guías docentes podrán establecer criterios de evaluación continua

Elaboración de actividades prácticas

El fijado en la guía docente

Las guías docentes podrán establecer criterios de evaluación continua

*

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Convocatoria ordinaria:
 - Superación de los criterios determinados por cada profesor en su guía docente

- Convocatoria extraordinaria:
 - Superación de los criterios determinados por cada profesor en su guía docente

Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial

La utilización de los métodos docentes guarda lógica relación con los distintos contenidos que forman parte de la asignatura

Los profesores responsables de los grupos podrán servirse, en la medida en que lo estimen oportuno, de la plataforma virtual Moodle, así como recomendar el uso de manuales o de otros recursos útiles para el aprendizaje de la asignatura.

La guía docente recogerá expresamente el horario de tutorías del profesor o profesores responsables del grupo, así como sus datos de contacto. Además, podrá recoger medidas adicionales de apoyo tutorial.

Calendario y horario

El calendario y horario serán los fijados por la Universidad para cada curso académico.

La guía docente informará sobre dicho horario y calendario académico, así como de las fechas de los exámenes de la asignatura

Tabla de Dedicación del Estudiante a la Asignatura/Plan de Trabajo

ACTIVIDADES PRESENCIALES

HORAS

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

HORAS

Impartición de clases teóricas / prácticas

30

Estudio

45

Impartición de clases prácticas

30

Resolución de clases prácticas

45

Total presencial

60

Total no presencial

90

Responsable de la docencia (recomendable que se incluya información de contacto y breve CV en el que aparezcan sus líneas de investigación y alguna publicación relevante)

Por determinar
